

PROCESO DE CONTRATACION No. 001-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

Conciliador

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Prestar asesoría laboral al público usuario.
- Practicar liquidaciones de beneficios sociales.
- Llevar a cabo las audiencias de conciliación según procedimientos administrativos sobre materia de trabajo.
- Llevar adelante las reuniones extra proceso en aquellos casos que así sea dispuesto por la superioridad.
- Cumplir las demás funciones que se le asigne.

3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Jefatura Zonal de Chincha ubicada en la Provincia de Chincha.

4. REQUISITOS:

- Estudios Universitarios en Derecho y CC.PP.
- Reconocimiento como Conciliador Extrajudicial acreditado por el MINJUS.
- Conocimiento de programas Word, Excel y Power Point.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de junio del 2011.



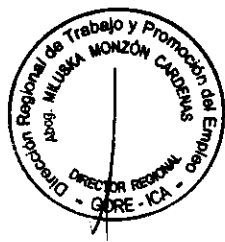
PROCESO DE CONTRATACION No. 002-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Inspector Auxiliar de Trabajo

2. EL SERVICIO:

- Desarrollar visitar inspectivas de vigilancia y control de las normas conforme a las normas vigentes, así como funciones de colaboración y apoyo en el desarrollo de las funciones inspectivas atribuidas a los supervisores inspectores y a los inspectores del trabajo. Estas atribuciones son ejercidas bajo la dirección y supervisión técnica de los supervisores inspectores, responsables del equipo al que se encuentren adscritos los inspectores auxiliares.
- Funciones de orientación, información y difusión de la normatividad socio-laboral.
- Resolver interrogantes de los ciudadanos sobre los expedientes de inspección y las normas legales de aplicación.
- Brindar apoyo a los directivos y responsables del Sistema de Inspección del Trabajo, en las labores que éstos realicen.
- Otras funciones que les puedan ser conferidas por sus superiores o por disposiciones legales específicas, siempre que guarden conexión con la función de inspección.



3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Zona de Trabajo de Chincha.

4. REQUISITOS:

- Título profesional universitario en las carreras de: Derecho.
- Experiencia laboral mínima 02 años vinculadas a su carrera, contabilizados desde la obtención del título profesional.
- Conocimientos de herramientas ofimáticas a nivel usuario.



5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.



7. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2011.

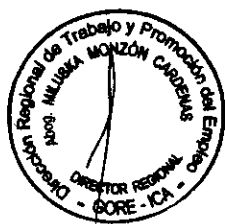
PROCESO DE CONTRATACION No. 003-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Inspector Auxiliar de Trabajo

2. EL SERVICIO:

- Desarrollar visitar inspectivas de vigilancia y control de las normas, conforme a normas vigentes; así como funciones de colaboración y apoyo en el desarrollo de las funciones inspectivas atribuidas a los supervisores inspectores y a los inspectores del trabajo. Estas atribuciones son ejercidas bajo la dirección y supervisión técnica de los supervisores inspectores, responsables del equipo al que se encuentren adscritos los inspectores auxiliares.
- Funciones de orientación, información y difusión de la normatividad socio-laboral.
- Resolver interrogantes de los ciudadanos sobre los expedientes de inspección y las normas legales de aplicación.
- Brindar apoyo a los directivos y responsables del Sistema de Inspección del Trabajo, en las labores que éstos realicen.
- Otras funciones que les puedan ser conferidas por sus superiores o por disposiciones legales específicas, siempre que guarden conexión con la función de inspección.



3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Zona de Trabajo de Nazca.

4. REQUISITOS:

- Título profesional universitario en las carreras de: Derecho.
- Experiencia laboral mínima 02 años vinculadas a su carrera, contabilizados desde la obtención del título profesional.
- Conocimientos de herramientas ofimáticas a nivel usuario.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados

7. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2011.



PROCESO DE CONTRATACION No. 004-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Técnico Administrativo.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Apoyo en las actividades administrativas.
- Apoyo en redactar documentos de comunicación interna y externa
- Apoyo en la atención de visitas y brindar información sobre las actividades
- Apoyo en mantener actualizado el directorio de coordinación y reuniones
- Apoyo en clasificar y archivar la documentación tramitada, velando por su conservación y guardar reserva de los mismos.
- Apoyar en el inventario y control de adquisiciones
- Elaboración de informes de requerimientos varios.
- Coordinaciones con las diferentes oficinas administrativas a fin de regularizar documentos pendientes.
- Otras funciones que se les asigne.



3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dirección Regional de Trabajo y P.E. de Ica, sede central ubicada en la provincia de Ica, pudiendo ser desplazado a la oficina zonal de Chincha, Pisco o Nazca por necesidad de servicio.



4. REQUISITOS:

- Estudiante universitario de las carreras profesionales de derecho, economía o administración.
- Estudios y conocimientos de computación, programas Word, Excel y Power Point.
- Fácil adaptación al trabajo bajo presión.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

6. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2011.



PROCESO DE CONTRATACION No. 005-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Técnico Administrativo.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Apoyo en las actividades administrativas.
- Apoyo en redactar documentos de comunicación interna y externa
- Apoyo en la atención de visitas y brindar información sobre las actividades
- Apoyo en mantener actualizado el directorio de coordinación y reuniones
- Apoyo en clasificar y archivar la documentación tramitada, velando por su conservación y guardar reserva de los mismos.
- Apoyar en el inventario y control de adquisiciones
- Elaboración de informes de requerimientos varios.
- Coordinaciones con las diferentes oficinas administrativas a fin de regularizar documentos pendientes.
- Otras funciones que se les asigne.

3. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dirección Regional de Trabajo y P.E. de Ica, sede central ubicada en la provincia de Ica, pudiendo ser desplazado a la oficina zonal de Chincha, Pisco o Nazca por necesidad de servicio.

REQUISITOS:

- Estudiante universitario de las carreras profesionales de derecho, economía o administración.
- Estudios y conocimientos de computación, programas Word, Excel y Power Point.
- Fácil adaptación al trabajo bajo presión.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

6. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2011.



PROCESO DE CONTRATACION No. 06-2011-GOREICA-DRTPE

1. DENOMINACION DEL SERVICIO:

Chofer

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Conducir vehículos trasladando al personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica.
- Mantener actualizada la tarjeta de control de mantenimiento del vehículo, dando cuenta de su estado en la salida y retorno del mismo.
- Solicitar la reparación y mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Cuidar el buen estado de la maquina, dando cuenta oportuna de cualquier desperfecto o fallo.
Mantener las herramientas necesarias para reparación de emergencia que pueda ocasionar en viajes fuera de la localidad y responsabilizarse de los mismos.
Cumplir con lo dispuesto en las directivas y normas para el control, uso y cuidado del vehículo a su cargo.
- Portar actualizado su cuaderno de bitácora del vehículo a su cargo.
- Portar botiquín.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe de la Oficina Técnica Administrativa.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dirección Regional de Trabajo y P.E. de Ica, sede central ubicada en la provincia de Ica, pudiendo ser desplazado a la oficina zonal de Chincha, Pisco o Nazca por necesidad de servicio.

4. REQUISITOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Brevete Profesional A-2
- Experiencia en conducción de vehículos mínima de 02 años.
- No contar con infracciones, ni papeletas de tránsito en el último año (se efectuará la Verificación respectiva).
- Contar con cualidades innatas en el manejo de las relaciones interpersonales.

5. CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO:

Total mensual S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados

7. MODALIDAD CONTRACTUAL:

El ganador del concurso suscribirá un contrato bajo la modalidad CAS

8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Al día siguiente de publicado los resultados finales.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2011.